

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60</b>	<b>Código:</b> FT-M2-PCA-6
		<b>Versión:</b> 04
		Página 1 de 3


**ORDEN DE SERVICIO No. 201700344-60**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600094457 DE 2022 CONECTIVIDAD SECRETARIA SEGURIDAD.
<b>CONTRATISTA:</b>	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
<b>NIT:</b>	830.122.566-1
<b>CONTRATO No</b>	<b>201700344</b>
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	CONTRATO 201700344-60 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS Y SERVICIO DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M, POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN). RAD. 2022005453. RDQ. 2022104585. K. ALZATE
<b>VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Ciento diecisiete millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos ML. (\$117.304.968) INCLUIDO IVA.
<b>PLAZO</b>	Diciembre 31 de 2022

Mediante el presente documento, la orden de servicio **201700344-60** de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. La orden de servicio No. **201700344-60** fue suscrito el día 01 de julio de 2022, con fecha de inicio del 01 de julio de 2022, con un plazo inicial a diciembre 31 de 2022 y un valor inicial de Ciento diecisiete millones trescientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos ML. (\$117.304.968) INCLUIDO IVA
2. La orden de servicio No. **201700344-60** se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio No. **201700344-60**, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60</b>	<b>Código:</b> FT-M2-PCA-6
		<b>Versión:</b> 04
		Página 2 de 3


4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. **201700344-60**.
  
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al La orden de servicio No. **201700344-60**; además verificó el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
  
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad hasta el 31 de julio de 2024.
  
7. Terminado la orden de servicio No. **201700344-60** se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$117.304.968
Centro de Costos	33040
Valor Registro Presupuestal	\$117.304.968
Valor del contrato 201700344-60	\$117.304.968
Valor Ejecutado	\$103.109.071
Valor Pagado al Contratista	\$103.109.071
Saldo a favor del contratista	\$0
<b>Valor a Liberar</b>	<b>\$14.195.897</b>

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio No. **201700344-60** y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. **201700344-60**, de la referencia en los términos antes enunciados.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO Nro. 201700344-60</b>	<b>Código:</b> FT-M2-PCA-6
		<b>Versión:</b> 04
		Página 3 de 3

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. **201700344-60** fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**CUARTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-60**, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. **201700344-60**, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 25 de junio de 2024.

  
**ANGÉLICA MARÍA LOPEZ GARCÉS**  
 Subgerente de Servicios

  
**JAVIER BRAVO HERNANDEZ**  
 Apoderado-Contratista

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General  
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero  
 Revisó: Sandra Zapata - Líder de Presupuesto  
 Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad Jurídica

HOJA DE RUTA LIQUIDACION CONTRATO  
Dirección Empresas


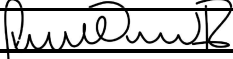
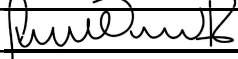


Nombre del Cliente	NIT	Fecha de Entrega
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU	890984761-8	16-ago-24

Contrato					
No. Contrato	Anexos	Productos	Valor Contrato	Duracion Contrato	Modificacion Si/No
ORDEN DE SERVICIO #60 AL CONTRATO MARCO 201700344	N/A	SERVICIOS MOVILES PARA LINEAS TELEFONICAS Y SERVICIOS DE DATOS REQUERIDOS, INCLUIDO PLAN DE DATOS SMART M2M; POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN (RAD 2022005453 RDQ 2022104585 K. ALZATE)	\$ 117.304.968,00	JULIO 01 2022 / 31 DICIEMBRE 2022	NO

Relacion Cuentas Donde Facturo el Contrato
CUENTA MOVIL 42600375 donde se cobro el servicio en 2022 , esta cuenta sigue activa y facturando sericios de KYTE atualmente, 41924791

Observaciones Comerciales
LIQUIDACION DE ORDEN DE SERVICIO #60 AL CONTRATO MARCO 201700344

Ejecutivo Comercial	Jefe Comercial	Gerente Comercial
Nombre: SANDRA PATRICIA	Nombre:	Nombre: HARVEY OSWALDO RIOS
Firma:  Sandra Patricia Quintero Rivera	Firma: 	Firma: 

REVISIÓN CARTERA	
Jefe Cartera: KELLY JOHANNA MEZA VITAL	Observaciones
Firma KELLY YOHANA MEZA VITAL Firmado digitalmente por KELLY YOHANA MEZA VITAL Fecha: 2024.09.20 10:53:53 -05'00'	

REVISIÓN JURÍDICA	
Abogado:	Observaciones
Firma	